MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

ACTA No. 00000403/

REG AL FOLIO No. 024/

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 23 de junio de 2026

INTERVIENEN:
Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Cabo Primero. MELISSA CORREA IBARGUEN
Supervisor Contrato No. **362-DMMED-2026**
MARIA MILBA SUAREZ C.C. 25.056.636 expedida en Riosucio
Matrícula Mercantil: 69674

ASUNTO: ACTA DE INICIO **CONTRATO No. 362-DMMED-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOTE 2 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, LOTE 3 RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**Fecha 23 de junio de 2026**
CONTRATO No.	CONTRATO No 362-DMMED-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de mayo del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOTE 2 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, LOTE 3 RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($24.340.000,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	MARIA MILBA SUAREZ C.C. 25.056.636 expedida en Riosucio Matrícula Mercantil: 69674
SUPERVISOR	**Cabo Segundo. MELISA CORREA IBARGUEN**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026**, Lote 2:**SIIF- **CDP No. 41626 del 26 de enero de 2026** y **CRP No. 55926 del 23 de junio de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, provenientes del recurso 10 CSF y 16 SSF, - por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($12.340.000,00) Impuestos Incluidos**, **Lote 3:** :SIIF- **CDP No. 39026 del 26 de enero de 2026** y **CRP No. 55826 del 23 de junio de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-0-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN),provenientes del recurso 10 CSF por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00)** Impuestos Incluidos pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafis y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Acta No. **00000403**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2026**, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 23 de junio del 2026, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA** subdirector Administrativo y financiero del DMMED el señor **MARIA MILBA SUAREZ en** su condición de contratista y la señora **Cabo Segundo. MELISA CORREA IBARGUEN** en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **362-DMMED-2026,** cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS LOTE 2 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, LOTE 3 RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026**". Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor. **MAURICIO SILVA OYUELA**
Ordenador del Gasto - Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

Cabo Primero.MELISSA CORREA IBARGUEN
Supervisor Contrato No. **362-DMMED-2026**

MARIA MILBA SUAREZ C.C. 25.056.636 expedida en Riosucio
Matrícula Mercantil: 69674

.

Revisó: PS. ABG. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios

DMMED